

contrato por la falta de cumplimiento, por parte del contratista, de cualquiera de las condiciones precedentes y de las disposiciones contenidas en el Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, que tambien son obligatorias para aquel; quedando sugeto, con la fianza prestada y sus bienes habidos y por haber, al resarcimiento de los daños y perjuicios que por su causa se originen =

13<sup>a</sup> El contratista se somete desde luego a la autoridad del señor Alcalde, quien, salvo lo determinado en el presente pliego, podrá imponerle las multas que juzgue procedentes en castigo de las faltas que como tal contratista cometiere =

14<sup>a</sup> No se devolverá al contratista la fianza prestada hasta la terminacion del contrato, y esto previa declaracion del Ayuntamiento en que consiste haber cumplido todas sus obligaciones =

### Tarifa de la Pescaderia.

Por cada kilo de pescado grande, o sea del que se corta, vendido en mesa - - - - - 0' 05.

Por cada dos kilos de pescado menudo - - - - - 0' 05.

Por cada mesa ocupada por los expendedores para la venta del pescado, cada dia - - - - - 0' 50.

Y por cada puesto del patio, para la venta de caracoles, ramos y otros articulos análogos de los que se permite expender en las Pescaderias - - - - - 0' 50.

### Pesos y medidas municipales.

1.<sup>a</sup> (Como la del 1.<sup>er</sup> pliego)

2.<sup>a</sup> ( S. S.)

